

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES DECRETO ALCALDICIO N° 3.100.-

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE (S)

QUILLON, Octubre 13 de 2014.-

VISTOS:

- Carta de solicitud de fecha 07.10.2014, de la Directora de Jardín Infantil Los Conejitos, con la aprobación del Sr. Alcalde;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S);
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
- 6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el cierre de calle Carmen entre calle J. Sepúlveda y calle A. Prat, para el día martes 14 de Octubre de 2014, desde las 10:00 horas a 13:00 horas, por celebración de los 24 años al servicio de la comunidad del Jardín Infantil LOS CONEJITOS, quienes tendrán una actividad de Baile Entretenido o Zumba.
- 2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

QUILLOS

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

CIPA

489

MUNICIPAL

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

- INTERESADOS

- DIRECCION DE TRANSITO

- SECMU